

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.200- “O”-2.025

En Malargüe, Mendoza a catorce días de agosto de 2.025, cuando es la hora 09:10, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Malargüe, para celebrar la correspondiente Sesión del Período 2.025. Bajo la Presidencia de su titular Sr. Rodrigo Hidalgo y la presencia de los Sres. Concejales: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Francisco Parada, Emilce Mansilla, Magali Acosta, Pablo Cabrera en forma virtual./ Se firma el Libro de Asistencia./ a) Para dar comienzo al desarrollo del Orden del Día, se invita a la Concejala Viviana Mosca a izar la Enseña Patria./Sr. Presidente Concejala Francisco Parada, solicito un cuarto intermedio. Presidencia, pone a consideración la moción del Concejala Francisco Parada y es aprobada por unanimidad, siendo la hora 09:12./ Sr. Presidente Concejala Francisco Parada tiene la palabra es para salir del cuarto intermedio y se reanuda la Sesión. / b)Homenaje de los Sres. Concejales: Concejala Francisco Parada tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, eh aprovechar estos minutos de homenaje para recordar y honrar la memoria de Eduardo Araujo. Obviamente es el público conocimiento. Su partida hace un par de días y trataré de referirme a él con todas las tratándose lo más objetivo posible con una persona en la cual tuvimos mucho muchísimo punto en común, pero también estuvimos diferencias alguna vez, no digo que discutimos, pero planteamos puntos distintos sobre determinados temas que para nosotros eran claramente importantes, pero eso no niega sobre todo lo que tanto se ha rescatado en estos días su trayectoria como periodista. Y ese involucrarse que tuvo él por la cuestión comunitaria en distintos aspectos, simplemente quiero hacerme referencia en este pequeño homenaje en un par de cosas que al menos siempre consideré en él una sugestión de si quiere de perseverancia y de constancia en las cosas que perdían ejemplo concreto su periódico “Ser y Hacer”, no sé efectivamente cuántos años, pero más de 20 seguro. No es fácil que un periódico sostenido, por lo que son un proyecto familiar, perdure en el tiempo en estos tiempos en estos tiempos y en esta Argentina nuestra Argentina tan disparar, tan inconstante, tan difícil por los avatares económicos y por tantas cuestiones que pasa nuestra querida de Argentina. Siempre los emprendimientos familiares son difíciles, son difíciles, pero no solo por eso, sino también por los cambios de época, cambio que tienen que ver con lo tecnológico. Recordarán que el Diario Ser y Hacer empezó siendo un periódico. Perdón, el periódico Ser y Hacer empezó haciendo un periódico impreso y tuvo que adaptarse a las nuevas épocas con una web después

bueno con las redes sociales y con el día a día. Con esto que hoy estamos necesitando la información minuto tras minuto todo eso. Eduardo con su familia lo supo sostener y es admirable, seguramente otras cosas que emprendió. Recuerdo que también estuvo por mucho tiempo a cargo de la revista “Caminos Diocesano” que abarcaba el sur de San Rafael dentro del ámbito católico que había que sostenerlo semanalmente y la verdad que prolijamente todas las semanas salía esos números por cual él estaba comprometido. Pero además de eso entender que también hizo un trabajo que desde mi experiencia contar lo que tiene que ver con eso con una perseverancia, una constancia que a veces muy difícil esto que ustedes recordarán que se llamaba en su periódico en sus se llamaba “Historias de Vida”, recordarán que todas las semanas o cada 15 días. Al menos él sacaba en su periódico una historia de vida más. Estoy seguro que hay gente que compraba el periódico por esa historia de vida. El salir a rescatar la historia oral si? con testimonios es un trabajo que realmente requiere una constancia muy importante. No solamente hacer entrevista, significa acordar cosas, significa hacer la transcripción, significa hacerlo ágil para después llevarlo a un periódico y lo hizo por muchísimos años por muchísimo años, entonces, más allá de eso de que quizás informar y que probablemente le servía a su periódico, también hizo un aporte al rescate de la historia oral. Al modo periodístico, pero rescate que queda seguramente para el patrimonio de la historia de Malargüe. Y por último, de esto tiene que ver más con la cuestión de la fe bien Eduardo en su último tiempo. Cuando supo de su enfermedad encarar esta situación compleja de que estás enfrentando momentos realmente tremendos de la vida con una entereza que sorprendía y creo que esa entereza el resultado de la fe cuando hay fe, generalmente las cosas, la se hace más liviana. No te digo que te la solucione pero se hace más tuve oportunidad de hablar. Creo que tres minutos antes de su partida hacerse operar pasó aquí por la Sala de Prensa, comunicando quién iba a estar a cargo de su periódico pasó al Bloque y tenía no tenía un optimismo, una confianza eh que no es que las cosas salgan bien. Si no, creo que los creyentes decimos lo que “Dios quiera” esa fe, creo que se manifestó claramente, en esa entereza y que lo palpe. Él pude acompañar unos minutos ahí en el sepelio que a pesar del dolor de sus seres queridos de su familia, había una resignación que generaba una tranquilidad impresionante, por lo que Eduardo hizo y creo que por esa fe que supo transmitir, así que mi homenaje y el respeto sobre todo por sobrar en constancia y por su testimonio de encarar momentos complejos de la vida con mucha entereza./ Gracias Señor Presidente. A Ud. Concejal Francisco Parada./ Sr. Presidente

Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno sumarme a las palabras del Concejal Parada, enviar mis condolencias a toda la familia. Pero en otro en otro aspecto. Yo quiero utilizar este período de homenaje, a todos aquellos Malargüinos que han hecho y han dado tanto tiempo, esfuerzos, recursos de su de sus vidas para trabajar, por Paso Pehuenche, la verdad que inclusive en estos días la Cámara del Comercio de Malargüe, ha tenido una reunión muy importante, siempre las reuniones en Cancillería y lo digo. Yo un poco escéptico, he participado de varias, son muy importantes, pero después vemos que las cosas como que en algún lado se traban en algún lado alguien le pone siempre la bota encima Malargüe, después veo al Gobernador publicitando otros Pasos futuros a construir y de los cuales me encanta, me encanta que se arme conectividad que podamos trabajar con el hermano vecino País, pero se priorizan Pasos que tienen: Complicaciones en la altura, complicaciones, en traza se le disponen dinero, sabemos que las condiciones son muy difíciles, en Libertadores me refiero. Pero está todo apuntado a Libertadores, esto de que hablan de federalismo y de la lucha entre federales y unitarios parece que sigue más vigente que nunca y duele porque hemos dispuesto a todos nosotros como Malargüinos, disponemos nuestro recurso, disponemos ahora la minería disponemos, disponemos, disponemos y parece que Malargüe lo único que les interesa es sacarle darle nada y no estamos reclamando que nos regalen. Debemos retribución a lo que nosotros le entregamos a la Provincia. Pero bueno, tenemos representantes en la Provincia que algunos prefieren priorizar las amistades personales por sobre las necesidades del pueblo. Otros prefieren negociar en función de su bienestar y el de algunos círculos íntimos en función del progreso de Malargüe y otros te contestan directamente no, son mis amigos. Salen a caminar conmigo. Como voy decir algo en su contra por más que lo que le planteamos esté fuera de la ley. Entonces cuando te levantás en las mañanas y tenés que venir a trabajar y tenés tantas cosas, pero que siguen Malargüinos levantando las banderas de lo que para nosotros es importante a esa gente le reconozco a esa gente le mando mi saludo, mi homenaje y que no claudiquen porque a ver la molestias, más que tienen varios Malargüinos que después de 50 a 60 años trabajando por el Pehuenche, todavía miran que hay hasta gobernantes que están en contra del desarrollo de Pehuenche y no sabemos porqué, serán los Sindicatos, serán las fuerzas económicas, serán algunos negociados de algunos gobiernos que les conviene que sigamos teniendo accidentes, muertes y demás por Libertadores y no invertir en Malargüe, en lo que realmente podría ser una alternativa real. Pero bueno, es lo que tenemos. Señor Presidente mi

homenaje siempre va a estar con el malargüino, con la gente que trabaja por el bien de Malargüe y va a estar siempre mi acompañamiento. Y después algo que me referí en otro ámbito en un ámbito local algo que refería en el trabajo de Parlamentaria las mentiras tienen patas cortas y cuando el Señor Intendente hace referencia a este Concejo y a los miembros que lo componen con mentiras también me molestan y se lo digo y no me tiembla el pulso en decírselo y si no tuviera la cara se lo diría, pues se lo he dicho a sus Funcionarios, se lo he dicho en Comisiones y se lo he dicho a Ud. Sr. Presidente, se lo digo al Señor Intendente y lo puedo decir en cualquier lado es un men-ti-ro-so, no le tome el pelo al pueblo, porque no está bueno, le hemos dado todas las herramientas este crédito con el cual hoy está reuniendo a los vecinos y diciendo que va a llevar las obras se lo pedimos nosotros meses esperando que nos contestara. Lo acompañamos a Mendoza y peleamos todos juntos por esto y no es justo que quiere hacer un aprovechamiento político, dejando mal algunos Concejales que si vamos a las acciones son los que más han acompañado que no le gusta rendir las cuentas son dos mangos aparte, pero que no venga a acusar de que le hemos puesto palos en la rueda a su Gobierno porque le va a crecer la nariz como Pinocho./ Gracias Señor Presidente, a Ud. Concejal Martín Palma./ Continuamos con el punto c) Consideración Acta Sesión Ordinaria N° 1.199-“O”-2.025 y Acta Sesión Extraordinaria N° 04-“E”- 2.022-2.025, Presidencia pone a consideración quien esté por la Afirmativa. Aprobado, esperamos el voto del Concejal Pablo Cabrera, Aprobado, por unanimidad. (El Presidente dice para despejar dudas acá tengo el Artículo 141. Toda votación se reducirá a Afirmativo o Negativo así que viendo en la pantalla o escuchando, estamos dentro del dentro del Reglamento./ Continuamos con el punto e) Lectura del detalle de la correspondencia recibida y emitida./ 1) Solicitud N° 9.648/2.025. Sr. Lucas Matías Andrada y María Florencia Solís solicitan se adjunten la presente nota al proyecto presentado por la Concejal Silvina Camiolo. Expte. N°4.887/2.025, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. / 2) Solicitud N°9.619/2.025. Concejal Silvina Camiolo. Bloque Reconstruyendo Malargüe, remite copia de la presente para ser tratada en Comisiones, para conocimiento, pasa a la Comisión de O.P.T. y R.N./3) Solicitud N° 9.604/2.025. Prof. Andrés Ramírez. Escuela N° 4-228 Eugenio Izsaky, solicita colaboración para solventar gastos de viaje a la ciudad de San Rafael con alumnos para participación de una capacitación./Presidencia dice: Esta situación ya fue resuelta lo hablamos con el Concejal Martín Palma y luego desde la Escuela ya se solucionó, pasa a Archivo. / Notas emitidas: 1) Al Director Unidad Especial de Tierras- Municipalidad de Malargüe, remitiendo números de

ordenanzas sobre afectación o donación de calles para uso de dominio público. 2) Al Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, remitiendo solicitud. Número 9.280/2025. Señor Renzo Núñez solicita colaboración para poder realizar el primer Torneo de Vóley del Día de las Infancias en Barrio Nueva Esperanza. 3). Al Director de Desarrollo Productivo- Municipalidad de Malargüe, remitiendo respuesta sobre Programa de Créditos con Perspectiva de Arraigo destinado a jóvenes de la zona rural. (Ordenanza N° 2.314/2024. 4). Al Ministerio Público Fiscal. Fiscalía de Instrucción N° 1- San Rafael remitiendo respuesta a lo solicitado en Autos N° P-62.760/23. 5) Al Referente Observatorio de Discapacidad, a la Escuela N° 2-030. Maurín Navarro, Directora Escuela N° 2.709 Roberto Ordenes, remitiendo copia Ordenanza N° 2.340/2.025. Crear el Programa de accesibilidad Cognitiva./ Continuamos con el punto e) Determinación de los temas que serán incluidos en el punto Asuntos Varios y puesta a consideración de mociones de tratamientos sobre tablas de diversos expedientes./Señor Presidente, Concejal Emilce Mansilla tiene la palabra, gracias Señor Presidente, para solicitar la desafectación de Mesa de Entrada del Expte. N° 5.215/2.025y darle tratamiento sobre tablas esto refiere a una Declaración de Interés Social Cultural y Deportivo que es el décimo segundo Torneo de Newcom, el motivo de la urgencia es porque este evento se realiza este viernes, sábado y domingo, es decir, 15 16 17. Bueno como todos sabemos esto, se viene realizando aproximadamente 11 años que este año contamos con 64 equipos son aproximadamente 850 jugadores, así que es muy importante para Malargüe poder hacer la Declaración de Interés, todos los año, vuelvo a repetir. El motivo de la urgencia es porque se va a realizar viernes, sábado y domingo 16, 15, 16, 17 de agosto./ Gracias Sr. Presidente, Presidencia dice, previo vamos a aclarar que no es tratamiento sobre tabla, sino en el punto de asuntos varios, quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperamos al voto del Concejal Cabrera, Afirmativo, por unanimidad. Continuamos con el punto f) Proyecto de los Señores Concejales: 1) Expte. N° 5.162/2.025. Proyecto de Ordenanza: Disponer la construcción de una isla fotográfica en la intersección de calle Avda. Gral Roca y Avda. San Martín con vista al Reloj Torre del Cincuentenario. (Bloque Frente Cambia Mendoza), Autor: Concejal Pablo Villarruel. Sr. Presidente Concejal Pablo Villarruel tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, hola buenos días. Bueno la verdad que este proyecto en realidad llega a nosotros, por la gente, por los vecinos, por ahí observan que muchos turistas van y se sacan fotos en el en el Reloj con vista hacia la montaña. Entonces, bueno por ahí muchas veces genera cierto peligro o inseguridad para muchas

personas. Nosotros consideramos esto hicimos algunas averiguaciones claramente fuimos a nuestra base que es una persona en la cual queremos y respetamos mucho que es el Señor Marcelo Rivarola bueno él nos dio, a un par de ideas y bueno también conociendo y teniendo otros aporte y saber que en el Presupuesto existe el Proyecto de un Mirador, podríamos por ahí y la idea es poder fusionar estas cosas y que sirve para todo y aparte de que sea un espacio bonito y que sean parte de ser bonito como tiene Malargüe y ese Reloj que sea seguro también entonces basado en eso fue que apuntamos hacia esto que sería una isla fotográfica para para darle seguridad a la gente y poder leer también la mejor la mejor postal de Malargüe, algunas de las mejores, postales de Malargüe. Así que bueno eso nada más. No quiero que se lea, el Proyecto y pase la Comisión de O.P.T. y R.N. y H.P.L.A.C. gracias Concejal, Pablo Villarruel./ Señor Presidente tiene la palabra Concejal Martín Palma, gracias Sr. Presidente, para aportarle al Concejal que precedió en la palabra que estuvo en el Presupuesto 2.024 la obra en el punto Obras por Administración. Punto uno ocho Mirador Torre del Cincuentenario con una asignación presupuestaria aprobada con este Cuerpo de 34 millones de pesos. Bueno, ahora pasó el año 24. Estamos terminando 25, no se inició, pero me llamaba la atención que había tenido un superávit administrativo la Municipalidad que fue referido en este presupuesto de cinco mil setecientos millones y la totalidad de las obras comprendidas para el año 2.024 por administración fueron tres mil novecientos millones y de las cuales no se construyó prácticamente ninguna, Sr. Presidente Gracias./ Gracias Concejal Martín Palma./tiene pase entonces a O.P.T. y R.N. y posteriormente a H.P.L.A.C. /Continuamos con el punto g) Expedientes provenientes del Departamento Ejecutivo: 1) Expte. N° 43752255/2.024-0. Departamento Ejecutivo, eleva Expte. N° 43752255/2.024-0. Diputado Provincial Edgardo Civit Evans. Ref. Donación de libros que fuera efectuada en mes de octubre del presente año, a la Biblioteca Municipal “José Hernández”, obra en gestión documental. Malargüe, Mendoza 4 de agosto de 2.025 señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante con el fin de elevar expediente N° 43752255/2.024-0. Diputado Provincial Edgardo Civit Evans, referente: Tenga a bien aceptar la donación de libros que fuera efectuada en mes de octubre del presente año a la Biblioteca Municipal “José Hernández”, con el objetivo que tome conocimiento y efecto que estime corresponder. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma

Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente. Municipalidad de Malargüe. Señor Juan José Naranbuena, Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe, pasa a la Comisión de H.P.L.A.C./Continuamos con el punto 2). Expte. N°4.241/2.025. Proyecto de Ordenanza: Colocación de Barandas de apoyo en el Túnel del Centro de Convenciones Thesaurus. Decreto N° 966/2025. Obra en gestión documental Mendoza, 8 de agosto de 2.025. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Concejal Rodrigo Emanuel Hidalgo. De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio, a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, a efectos de remitir el contenido de las actuaciones del expediente de referencia, al que se le ha agregado el Decreto N° 966/2.025, fecha 8 de agosto de 2.025, mediante el que se dispone el Veto Parcial de la Ordenanza N° 2.339/2.025. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque. Intendente- Municipalidad de Malargüe, Señor Juan José Naranbuena, Secretario de Desarrollo Humano. Municipalidad de Malargüe. Sr. Presidente Concejal Elizabeth González, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, que pase a la Comisión de H.P.L.A.C. para poner la partida para arreglarlo y volver a enviarlo. Si se puede hacer y también este quería manifestar que bueno la molestia que he sentido con esto con esto que está pasando en mi caso porque casi todos los proyectos han sido vetados, algunos parciales es otro totalmente y bueno y es un tema de que lo comenté recién en Parlamentaria con todos los compañeros, con todos los Ediles y en realidad quisiera saber si es algo personal porque todo lo que es de declaración sí me lo me lo aprueban, pero todo lo que es para hacer algo sobre todo la gente lo pide porque es una necesidad que también tenemos los Malargüinos, sobre el tema de la discapacidad y sobre todo los temas de minerías de hoy, están en forma relevante en el pueblo, en el País y en la Provincia que todo se llenan la boca con trabajar tranquilamente, honradamente y claramente con los Proyectos del Distrito Minero Occidental. Pero resulta que nosotros no tenemos prácticamente nada de esa información solamente que la busquemos en la página, dicho por el Señor Director de Minería el Señor Shantal, entonces yo presenté varios proyectos, uno de conforman la Mesa Minera Departamental que en su época estuvo funcionó muy bien que fue en la época también de un Justicialista que fue el “Cacho” Agulles y se trabajó muy bien la Mesa Minera donde éramos partícipes mucho malargüinos y el Ejecutivo trabajando todo por el bien de Malargüe, ese Proyecto lo presenté y nunca volvió, no existe. Después presenté uno de hacer el Registro de las Canteras fue vetado también completo y bueno cualquier cosa que lo dejé lo mandé yo

misma dije. Bueno, mandémoslo archivo para presentar otro Proyecto en relación a eso, ya que se había estado trabajando con la gente de Minería con el Señor Aníbal Pérez, con él lo hicimos después, presenté otros proyectos con respecto a las Mujeres Rurales de Capacitarlas, de ayudarlas solamente pedíamos un espacio para que capacitarlas y tener reuniones con ellas una vez por mes y también fue vetado casi totalmente eran nueve Artículos, y solamente dejó el Artículo que era el Festejo de la Mujer Rural que me pareció que era una burla porque ya estaba eso. Ya está escrito cuando es el Día de la Mujer Rural y era este para Festejar ese día acá en Malargüe, ya que tenemos mucha gente muchas mujeres que trabajan en la zona rural y que se merecen también su festejo y bueno, por eso quería manifestar que estoy un muy molesta. Dicho voy a ir a hablar con el Señor Intendente, porque no sé si es algo personal o es porque no le gustan los proyectos, pues no le gusta que participemos en lo que es la Minería porque no hay nada en la minería, inclusive a veces ellos no saben tampoco las cosas en minería. Cómo puede ser que vinieron a inaugurar la oficina de Petroquímica? Y no había nadie de la Municipalidad. Solamente el Gobernador, no nos invitaron, ni a nosotros a nada y es cosa que es para Malargüe y es trabajo para Malargüe. Entonces yo creo que todos tenemos que estar involucrados en lo que pasa con las grandes industrias, porque le preguntamos en varias reuniones que hemos tenido con la gente de Minería que Industria van a dejar acá? y no nos contestan porque sabemos casi casi sabemos que no van a dejar industria, entonces qué es lo que van a hacer una extracción nada más? Y se lo preguntamos siempre y no nos contesta y el que calla otorga. Entonces nosotros los Malargüinos de todos acá, nos hemos ayudado, en el Concejo todo el Concejo trabajamos bien, nos apoyamos en todos los proyectos y después que nos veten del otro lado. Pues es una molestia que tengo realmente entonces quiero decir que gracias a todos porque me han acompañado a todos los Ediles en los proyectos, pero yo creo que hay maneras de trabajar y que sea uno No le gusta algo? Yo siempre voy a consensuar con el tema del Leasing, me crucé y lo hablé con la Contadora y arreglamos cosas que estaban mal. Y siempre estoy dispuesta a trabajar y abierta a trabajar y apoyar los proyectos que son buenos para el Departamento. Muchas gracias Sr. Presidente./ Solamente quería expresar mi molestia./ Gracias Concejal Elizabeth González./ Continuamos con el punto 3). Expte. N° 4.863/2.025. Unidad Especial de Tierras Municipales. Eleva Proyecto de Ordenanza: Tarifa Terrenos Municipales. Obrante en Gestión Documental. Malargüe, Mza. 06 de agosto de 2.025. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante Concejal

Rodrigo Emanuel Hidalgo: De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a los miembros del Honorable Concejo Deliberante, con el propósito de elevar Proyecto de Ordenanza. Referencia: Unidad Especial de Tierras Municipales. Proyecto de Ordenanza: Tarifas Terrenos Municipales. Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente. Firma Contador Celso Alejandro Jaque- Intendente Municipalidad de Malargüe. Señor Juan José Naranbuená- Secretario de Desarrollo Humano- Municipalidad de Malargüe. Sr. Presidente, Concejal Martín Palma, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente. En primer instancia voy a solicitar que el mencionado proyecto tenga Tratamiento Preferencial la Comisión de Hacienda, ya que se van a modificar varias Ordenanzas que ya fueron autorizadas por lo menos, lo que se pretende modificar los precios de Ordenanzas que fueron aprobadas como Virgen del Carmen, Bardas Blancas, Colonia Emprendedores. Donde bueno, habrá que actualizar los precios, tendremos que invitar a los vecinos y hacer un trabajo como ya lo hemos hecho en Ordenanzas anteriores, pero creo que primordial la celeridad del tratamiento de este Proyecto ya que involucran la liberación de los boletos de compra y venta, lo que va a posibilitar a los vecinos de una buena vez poder ser titulares de sus terrenos respectivos. Presidencia pone a consideración la emoción del Concejal Martín Palma, quién esté por la Afirmativa, votando el Concejal Pablo Cabrera en forma virtual tiene Tratamiento Preferencial y pasa a la Comisión de H.P.L.A.C. / Continuamos con el punto h) Despacho de las Comisiones de Trabajo: 1) Expte. N° 4.221/2.25-0. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Histórico y Cultural al Aljibe de la Escuelita de la Ripiera, cito en Portezuelo del Viento-Río Grande- Expte. N° 4.223-2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la declaración de Patrimonio Histórico Municipal, dando su debida protección, al viejo aljibe de la Escuelita de la Ripiera, cito en Portezuelo del Viento – Río Grande. Proveniente de las Comisiones de E.H.M.A.S. y C. y H.P.L.A.C. Despacho N° 32 Interno N° 32. Reunida la Comisión para el análisis de los expedientes referencias. La misma sugiere unificar los expedientes de referencia y dar aprobaciones al siguiente Proyecto de Resolución: Referencia: Declarar de Interés Departamental, el Patrimonio Histórico y Cultural. Aljibe de la Escuela de La Ripiera, ubicado en Portezuelo del Viento, Distrito de Río Grande, Departamento de Malargüe. Visto: Expediente número 4.221/2025-0 Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Histórico y Cultural al Aljibe de la escuela de La Ripiera, sita en Portezuelo del Viento, Río Grande. y Expte. N°4.223/2.025-0.Bloque

Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la declaración de Patrimonio Histórico Municipal, dando su debida protección al viejo aljibe de la Escuelita de La Ripiera, sito en Portezuelo del Viento-Río Grande. y; Considerando: Que en el año 1.041 de la mano del Ing. Suizo-francés René Addor, Administrador General del Yacimiento Carbonífero “Gral. San Martín”- más conocido como Mina Car-nace la Primera Escuela Hogar en la zona denominada “Portezuelo del Viento”. Que posteriormente dicha Escuela fue trasladada al Paraje “La Ripiera”, ubicado a 3 kilómetros del sitio original y más tarde a Las Loicas, donde actualmente funciona la Escuela Albergue N° 8-497 “Bernardo Alberto Houssay”.Que Mina Car realizó sus tareas de extracción de carbón de piedra (asfaltita), hasta su cierre definitivo en el año 1.951.Por sus instalaciones pasaron personas de diversas nacionalidades, entre obreros y personal administrativo, con una afluencia de 100, camiones diarios que transportaban el carbón por un camino de ripio, mantenido a lo largo de 40 kilómetros entre Bardas Blancas y Malargüe, mediante pala, rastrillo y anchada. Que ante semejante movimiento y crecimiento poblacional se hizo necesaria la creación de una Escuela Albergue que acompañara la formación de niños Malargüinos y el desarrollo de su futuro. Que de aquella Primera Escuela solo ha quedado un aljibe que guarda la memoria de esos primeros grandes hombres y mujeres de nuestro Departamento, quienes creyeron en la educación y en la formación de su gente como pilar fundamental para el crecimiento. Que en reconocimiento a ellos es necesario despojar del olvido y la omisión a la que históricamente han sido sometidos nuestro Departamento y sus pobladores. Que hablar de nuestra historia, tanto a propios como a visitantes y brindar la protección debida a este espacio histórico y conmemorativo, significa volver a darle valor y reconocimiento a nuestros pioneros. Resuelve: Artículo1º: Declarar de Interés Departamental, el Aljibe de la Escuela Hogar denominada “La Ripiera”, Patrimonio Histórico y Cultural, ubicado en la zona conocida como “Portezuelo del Viento”, Distrito de Río Grande del Departamento de Malargüe. Artículo 2º:Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Malargüe y por su intermedio a la Dirección de Cultura o al Organismo que en el futuro las reemplace, realicen las gestiones necesarias para la declaración del aljibe de la Escuela Hogar denominada “La Ripiera”, como bien Patrimonial Provincial y su incorporación efectiva al Inventario de bienes patrimoniales del Departamento de Malargüe. Artículo 3º:Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las Áreas competentes, elabore y ejecute un Plan Integral de

Puesta en Valor del sitio que contemple tareas de limpieza, adecuación del entorno y colocación de señalética, placas u otras estructuras que permitan su correcta identificación y difusión como Patrimonio Histórico de Malargüe. Artículo 4º: Enviar copia de la presente pieza legal al titular de la Dirección Gral. de Escuelas de Mendoza, al Secretario de Gobierno, Prof. Juan José Naranbuena, a la Directora de Cultura, Prof. Erica Della Bianca y al Director de Educación Prof. Gustavo Cabaña. Artículo 5º: De forma. Firman Concejales: Magali Acosta y Francisco Parada. / Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 51 Interno N° 51. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. de referencia, la misma sugiere unificar los Exptes. de referencia y Dar Aprobación al siguiente Proyecto de Resolución: Referencia: Declarar de Interés Departamental, el Patrimonio Histórico y Cultural. Aljibe de la Escuela de La Ripiera, ubicado en Portezuelo del Viento, Distrito de Río Grande, Departamento de Malargüe. Visto: Expediente número 4.221/2025-0 Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Histórico y Cultural al Aljibe de la escuelita de La Ripiera, sita en Portezuelo del Viento, Río Grande. y Expte. N°4.223/2.025-0.Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la declaración de Patrimonio Histórico Municipal, dando su debida protección al viejo aljibe de la Escuelita de La Ripiera, sito en Portezuelo del Viento- Río Grande. y; Considerando: Que en el año 1.941 de la mano del Ing. Suizo-francés René Addor, Administrador General del Yacimiento Carbonífero “Gral. San Martín”- más conocido como Mina Car, nace la Primera Escuela Hogar en la zona denominada “Portezuelo del Viento”. Que posteriormente dicha Escuela fue trasladada al Paraje “La Ripiera”, ubicado a 3 kilómetros del sitio original y más tarde a Las Loicas, donde actualmente funciona la Escuela Albergue N° 8-497 “Bernardo Alberto Houssay”. Sr. Presidente, tiene la palabra Concejal Francisco Parada, gracias Sr. Presidente, entendiendo que ya lo trabajamos en Comisiones y hemos leído los Considerando, en este caso estamos prácticamente leyendo una modificación cuando pasó de una Comisión a otra, se trabajó en la Comisión de Hacienda también, así que sugiero que se emita la lectura total. / El Presidente pide si podemos pasar a un cuarto intermedio porque tiene una duda y la moción la hace el Presidente, se pone a consideración igual quien esté por la Afirmativa. Aprobado, Concejal Cabrera, aprobado gracias, pasamos a. Cuarto intermedio, siendo la hora 10:00./ Sr. Presidente Concejal Magali Acosta, es para salir del Cuarto intermedio, retomamos la Sesión, estábamos en la lectura del segundo Despacho que sería de Hacienda, viendo que en cuarto intermedio hemos

podido despejar las dudas y todos ya sabemos de qué se trata de una modificación que se hizo en Hacienda, vamos a proceder directamente a la votación del Primer Despacho que sería el de Educación, para que quede bien claro en Acta, Despacho de la Comisión de Educación N° 32 Interno N° 32 quien este por la Afirmativa, ningún Concejal, quien esté por la Negativa, Aprobado, esperamos la votación del Concejal Pablo Cabrera vota por la Negativa, el Despacho de la Comisión de Educación no prospera. Presidencia pone a consideración el Despacho N° 51 Interno N° 51 de la Comisión de Hacienda, quien esté por la Afirmativa, Aprobado, esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera, Afirmativa, sale Aprobado el Despacho de la Comisión de Hacienda./Sr. Presidente Concejal Emilce Mansilla tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, simplemente para agradecer a los Sres. Concejales por este Proyecto porque me ayudaron un montón, también en la modificación y bueno ojalá le den el resguardo y el Patrimonio que corresponde. Gracias Sr. Presidente./ a Ud. Concejal Emilce Mansilla./ Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada tiene la palabra gracias Sr. Presidente, bueno, si gracias ya me hice referencia en su momento de este Proyecto y voy a insistir discúlpenme quizás lo excesivo en esto de hablar de la historia de simplemente un aljibe, les cuento, si van para la zona de Las Loicas, en cuanto llegan a lo que es la estrechura del Portezuelo del Viento, donde iba a levantarse el famoso Paredón del Dique, si? Cruzan la curva hacen 100 metros a mano izquierda ahí metido entre unas retamas, casi tapado con arena los restos de un aljibe. Eso va a quedar todo en el hipotético Dique iba a quedar toda bajo agua, bueno por las cosas algo se salvó, patrimonial, lo pequeño patrimonio, ahí está ese aljibe que como bien dice el proyecto en los considerandos, es lo que quedó de la Escuelita Hogar Albergue de aquel momento, que todos popularmente la conocían como La Ripiera y cuando se leían los considerando, pasaba por mi memoria la imagen de Don Roque González, Don Mario Sobarzo, Don Rosendo Ramírez y tantos otros, incluso mi madre, puesteros del Río Grande en aquel tiempo que no tenían opciones de escuelas, prácticamente porque hasta ese momento estamos hablando de la Década del 40 en 1940, en ese momento en el campo en el lejano campo malargüino, particularmente en el Oeste la única opción de aprender a leer y a escribir es que llegase un maestro ambulante que rara vez llegaba y sino que alguien mayor les enseñara algunas cositas, sobre todo a firmar. Por eso cuando llega la conocida Mina Car, no solo impacta en lo económico, en las rutas viales hay empieza a gestarse el futuro Paso Pehuenche, camino Internacional Pehuenche, que hablaba el Concejal en su periodo de Homenaje, si? Ahí

empieza la primer traza que va a llegar al Portezuelo del Viento, que se extiende hasta Las Loicas y después llegará al límite, pero digo Mina Car tuvo tanta importancia para el crecimiento de Malargüe a tal punto a tal punto que después se declara Departamento Autónomo, pero también impactó en la cultura y en la educación, entonces esta Escuelita Rural, primer Escuelita Hogar Albergue, que permitía que esos niños de campo que habitualmente en ese tiempo los utilizaban para trabajar más que educarlos en las letras, tuviesen la posibilidad de tener un maestro, un docente y aprender por lo menor alfabetizarse, cumpliera alfabetización, la Escuela Primaria del Campo vino a consolidarse para que los chicos terminen el ciclo de primer a séptimo recién en la década del 80 no hace tanto si?, entonces ese aljibe lo único que queda de esa Escuelita es un claro testimonio de lo difícil que era en aquellos tiempos asistir a una Escuela, para aprender nada más ni nada menos que a leer y a escribir, es muy simbólico por lo tanto vuelvo a felicitar a la Concejal por el proyecto y bueno que lindo será Dios mediante si se cumple ahí con todo lo que pide el proyecto pasara alguna vez que exista una referencia, para poner en valor aquella Escuelita y recordar a todos lo que pasaron para aprender a leer y escribir sobre todo algunos docentes que también han quedado en el olvido y que enseñaban ahí en aquellos tiempos, así que felicitaciones nuevamente a la Concejal y gracias Sr. Presidente./ A Ud. Concejal Francisco Parada./Continuamos con el punto 2) Expte. N° 4.731/2.025-0 (Expte. N° 5.497-HC-070-2.024). Bloque Encuentro. Proyecto de Resolución: Colocación de señalética preventiva por animales sueltos en ruta. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 58-Interno N° 58. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Referencia, Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve: Artículo 1°: Ídem proyecto original, Artículo 2°: Quedará redactado de la siguiente manera: Enviar copia de la presente pieza legal a la Titular de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) en Mendoza, Ing. Emilce Lozano; al Encargado de Zona, Sr. Cristian Solorza; al Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), al Ing. Osvaldo Romagnoli, al Consejero de la Zona Sur de la DPV Sr. Leonardo Vignolo, al vocero de la DPV en Malargüe, Sr. Héctor Reyes; a la Presidente del Ente Mendoza Turismo (EMETUR), Lic. Gabriela Testa y al Sr. Intendente Municipal Contador Celso Alejandro Jaque. Artículo 3°: De forma. Firma Concejal Francisco Parada. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C., quién este por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera,

Afirmativo./ Sr. Presidente, Concejal Francisco Parada, tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, bueno hace bastante en Comisión porque lo que ya conocemos estamos cumpliendo los cuatro años. Por ahí nos agarra un escepticismo muy particular, si?. Este proyecto hace bastante está. Pero sobre cartelera en ruta hay muchos, muchos proyectos aprobados, ya no son proyectos, son piezas legales quizás que más recordamos prácticamente con el Concejal Palma, es un proyecto que fue elaborado por la Concejal Mandato Cumplido Paola Rojo, en el cual estuvimos allí acompañando por lo menos la idea en ese momento de cartelera sobre las distintas rutas, debido a que somos un Departamento de arrieros, de ganaderos, de animales sueltos con todo el potencial de riesgo que eso significa, incluso recuerdo que se hicieron reuniones con los Delegados de Distritos para determinar dónde dónde iba a ser la colocación de esos carteles. Entiendo que se compraron carteles, en fin, pero los carteles no están en ruta bueno un vecino hace unos días atrás, vecino puestero volvió a enviar el mensaje recordando esto de por qué no insistir con los carteles, bueno aquí vamos de nuevo para refrescar a ver si se cumple con la cartelera. Nada más de mi parte en este sentido, Señor Presidente y por otro lado, pedir la autorización para retirarme de la Sesión, entendiéndolo que no afecto el quórum. Gracias Concejal Francisco Parada, puede retirarse, siendo la hora 10:16./ Sr. Presidente Concejal Silvina Camiolo tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, para solicitar reincorporarme a la Sesión, (vamos hacer una rotación acá). Tal cual como lo habíamos hablado en Parlamentaria ambos tenemos hijos Jurando, prometiendo (perdón) la Bandera Provincial y están disputándose esta llevando adelante (perdón), los actos escolares correspondientes y un gran orgullo que muchos niños de Malargüe, están haciendo esto así que, así que permiso para reincorporarme, siendo la hora 10:16, gracias Concejal Silvina Camiolo./Bienvenida nuevamente, dice el Sr. Presidente./ Continuamos con el punto 3). Expediente N° 4.875/2.025-0. Proyecto de Resolución: Solicitar traslado de Oficina de Fondos de la Transformación a una dependencia edilicia más adecuada y funcional a su naturaleza administrativa, proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 60 Interno N° 60. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Aprobar el Proyecto presentado sin modificaciones. Firma Concejal Francisco Parada. Presidencia pone a consideración el Despacho emitido por la Comisión de H.P.L.A.C., quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperamos el voto del Concejal Pablo Cabrera nuevamente, Afirmativo. Sale aprobado el Despacho./ Continuamos con el punto 4) Expte. N° 4.88672.025-0. Interbloque Reconstruyendo Malargüe-UCR-Independiente-

Frente Cambia Mendoza y Unión Mendocina. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita a este Honorable Concejo Deliberante, el informe de Responsabilidad Fiscal correspondiente al Segundo Trimestre del año. Despacho N° 61 Interno N° 61. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Referencia, Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve: Artículo 1°: Ídem proyecto original. Artículo 2°: Quedará redactado de la siguiente manera: Requerir que dicho informe incluya el detalle de ingresos, egresos, transferencias, ejecución presupuestaria, evolución de la planta de personal, fondos de reposición y detalles de tarjeta corporativa (montos pagados y consumos realizados). Artículo 3°: De forma. Firma Concejal Martín Palma. Presidencia pone a Consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C., quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera. Aprobado. Sale Aprobado también./Punto 5) Expte. N° 4.88572.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre reuniones fuera del ámbito municipal. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 57 Interno N° 57. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. de referencia, la misma sugiere Aprobar el proyecto presentado sin modificaciones. Firma Concejal Martín Palma. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. , quien esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera y es en Afirmativo. Sale Aprobado este Despacho./ Punto 6) Expte. N° 5.960. Oficina de Despacho, Remite Acuerdo Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo, la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas y la Municipalidad de Malargüe.(Decreto N° 596/2.025).Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 54 Interno N° 54. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo. Firma Concejal Francisco Parada. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C., quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera es en Afirmativo./ Continuamos con el punto 7). Solicitud N° 8.841/2.025. Oficina de Despacho. Municipalidad de Malargüe, eleva copia Convenio de Concesión y Explotación de Locales para boleterías entre la Municipalidad de Malargüe y la Empresa Autotransportes Iselin S.A.. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 52 Interno N° 52. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de

referencia, la misma sugiere su pase a Archivo. Firma Concejal Francisco Parada. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera. Afirmativo. / Continuamos con el punto 8) Solicitud N° 7.805/2.025. Dirección de Relaciones con la Comunidad- Municipalidad de Malargüe. Eleva informe de Difusión de Columna, sobre Expte. N° 3.353/2.025-0. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 53 Interno N° 53. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo. Firma Concejal Francisco Parada. / Sr. Presidente, Concejal Viviana Mosca tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, solicito que el Expte. vuelva a la Comisión de H.P.L.A.C. si es posible. (Presidencia dice es una emoción a viva voz, quiere dar los argumentos así, ponemos a consideración la emoción), habla la Concejal Viviana Mosca, si los argumentos son eso es con respecto a los montos de publicidad y promoción de pautas publicitaria, pero no especifica el tiempo, si bien están los montos pero no se sabe si es mensual o anual, entonces por eso me gustaría tener la posibilidad de rever dicho Expte. / Presidencia pone previo entonces a la votación del Despacho la moción de la Concejal Viviana Mosca, quien esté por la Afirmativa Votan: Viviana Mosca, Pablo Villarruel, Elizabeth González, Martín Palma, Silvina Camiolo. En Negativo Votan: Pablo Cabrera, Magali Acosta y Emilce Mansilla. LA moción de la Concejal Viviana Mosca, prospera 5 votos contra 3 votos, vuelve a Comisión, no es necesario poner a consideración el Despacho de H.P.L.A.C. / Vamos por el punto 9). Expte. N° 4.360/2.025-0. (Solicitud N° 6.970/2.025). Concejal Martín Palma. Bloque UCR-Independiente. Informa denuncia sobre incumplimiento del Art. 25° de la Ordenanza N° 2.279/2.024 y Ordenanza N° 540/1.993. (Leassign). Despacho N° 55 Interno N° 55. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo. Firma Concejal Francisco Parada. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera, en Afirmativo, prospera el Despacho./ Sr. Presidente, Concejal Martín Palma tiene la palabra, gracias Sr. Presidente, hemos acompañado el archivo del informe de esta denuncia que revisar cumplimiento al artículo, la información llegó nueve meses después, la verdad que el incumplimiento por parte del Ejecutivo para nosotros ya es moneda corriente. Incluso la Sesión pasada tuve que recordar que se había comprometido la Contadora a mandar los informes que presentaron en el Concejo a través de su persona. Este para comparar con los números que nosotros tenemos. Respecto a los ingresos municipales, nunca

llegaron, nunca llegaron, lo dije al principio cuando dice el periodo de homenaje. Sr. Presidente, ahora entiende porque cuando les digo que son mentirosos se lo puedo decir en la cara me corrieron con que mandaban información al otro día, no llegó nunca, hay que tomar estas determinaciones denunciamos el incumplimiento a la semana llegó la información con una agravante que aún no terminan lo que se habían comprometido con el servicio, no hay GPS los vehículos municipales? hacen lo que quieren, no hay controles de velocidad. Si él sigue perdiendo el combustible, los equipamientos no se terminan, se salen a alquilar galpones por 87 millones de pesos para guardar la flota municipal porque no no están funcionando entonces hay que recordarlo y esas cosas, Sr. Presidente parece que funcionan. Los tienen que andar empujando en vez de ser sería una cuestión natural y riendo las cosas y demás. Imagínese que todavía no se le da la capacitación que vinieron a decir que les iban a dar, nunca existió. Y que se lo reclamamos con la Concejal Mancilla nos dijeron lo hacemos, salimos de acá, 14 del mes de agosto. Por eso Señor Presidente cuando me refiero en esta situación y usted entenderá menor son administradores no patrones de estancia se dice siempre eso y todo caen en el mismo error. Gracias Señor Presidente./ Gracias Concejal Martín Palma./. Continuamos por el punto 10). Solicitud N° 9.680/2.025 Ingresada por Correo Electrónico Oficial del Honorable Concejo Deliberante. Nota del Honorable Concejo Deliberante de Gral. Alvear, remite copia de Resolución N° 5.591/2.025, a través de la cual se solicita mantener Agencia INTA Gral. Alvear, a fin de que tomen conocimiento y tenga a bien adherir al mismo.(Ingresada por Correo Electrónico Oficial del Honorable Concejo Deliberante) y Nota del Honorable Concejo Deliberante de La Paz-Mendoza remite copia de Declaración N° 05/2.025. Ref. Repudio, desacuerdo y rechazo a la propuesta del Poder Ejecutivo Nacional de fusionar y reestructura el INTA y el INTI. Proveniente de la Comisión de H.P.L.A.C. Despacho N° 59 Interno N° 59. Reunida la Comisión para el análisis de la solicitud de referencia, la misma sugiere elevar nota a los Concejo Deliberantes de Gral. Alvear y La Paz, agradeciendo profundamente la postura adoptada por esos Honorables Concejos Deliberantes en relación con las decisiones tomadas a nivel nacional sobre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), las cuales afectan directamente el desarrollo y bienestar de nuestras comunidades. Además se remitirán en adjunto copia de la Comunicación N° 484/2.025, aprobada por este Honorable Cuerpo, en la que se expresa formalmente nuestra posición sobre la materia. Posteriormente, procédase al pase a Archivo. Firma Concejal

Francisco Parada. Presidencia, pone a consideración el Despacho de la Comisión de H.P.L.A.C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera, en Afirmativo, sale Aprobado el Despacho./Continuamos con el punto 11). Expte. N° 5.029/2.025-0. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental el Proyecto “ + trabajo de Inclusión Laboral”. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 37 Interno N° 37. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Visto: Ídem proyecto original . Se agrega un último considerando el que quedará redactado de la siguiente manera: Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD)- ONU, 2.006, ratificada por Argentina en 2.008. (Ley 26.378), con rango constitucional desde 2.014, en su Artículo 27°, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás incluyendo:a)La libre elección de empleo, b)Condiciones de trabajo justas y favorables, c) Acceso a programas de formación profesional y continua, d)Prohibición de discriminación en todas las etapas del empleo, e)Derecho a trabajar en entornos accesibles e inclusivos, f)Que el trabajo de las personas con discapacidad debe garantizarse en igualdad de condiciones y con respeto por su dignidad, autonomía y libertad de elección, g) Que la inclusión laboral no es una concesión , es una obligación jurídica y ética del Estado y de la sociedad. Resuelve: Artículo 1°: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Departamental el Proyecto inclusivo y privado “ + trabajo, liderado por los Licenciados Guido Esparta y Francisco Alonso:Músico- terapeuta y Terapeuta –ocupacional, respectivamente. Artículo 2°: Quedará redactado de la siguiente manera: Hacer entrega de una copia de la presente pieza legal y un Diploma de Reconocimiento a los autores intelectuales del Proyecto con la leyenda:” Por su invaluable aporte al crecimiento y desarrollo inclusivo de nuestra Comunidad”. Artículo 3°: De forma. Firma Concejal Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando la votación del Concejal Pablo Cabrera, Afirmativo. Sale Aprobado el Despacho./ Sr. Presidente, tiene la palabra Concejal Silvina Camiolo, gracias Sr. Presidente bueno antes que obviamente hacer palabras respecto al proyecto, solicitar que quizás entendí mal, pero es Esparza el apellido del profesional para que se pueda modificar a viva voz. (queda la corrección) y lo otro que también en la leyenda sea por su invaluable aporte, gracias Sr. Presidente, lo otro decir

que obviamente gracias a los colegas, a los acompañantes de firma del proyecto se convierten en tu coautores del mismo y también a la comunidad, yo sé que por ahí pocos, quizás se conectan y nos escuchan en esta instancia, pero quienes lo hagan y quienes tengan la posibilidad de hacerlo de multiplicar la posibilidad que haya chicos que haya jóvenes y adultos incluidos en servicios laborales porque necesitamos incorporarlos a la cotidianeidad, necesitamos brindarles las herramientas para que puedan defenderse, no solamente en el futuro, sino también en el aquí y en el ahora que puedan tener espacios sociables y que tengan principalmente espacios laborales porque trabajando son muy buenos, Señor Presidente del trabajo, no solo dignifica, sino que ayuda a la salud mental, ayuda en la economía, pero principalmente nos hace parte a todos porque todos terminamos siendo trabajadores de esta comunidad, así que pedimos difusión y acompañamiento al proyecto y nuevamente felicitar a estos dos jóvenes malargüinos que pudiendo tener la posibilidad de trabajar en otro lado. Y esto sí lo quiero recalcar porque ambos tienen profesiones muy requeridas en todo el sur mendocino e incluso en la Provincia y fuera de ella y sin embargo, han elegido volver a la tierra de esos 1.500 que hemos hablado siempre que se presume por censo y estadística que están fuera del Departamento porque no encontraron un proyecto de vida en lo local de esos 1.500 recuperamos dos muy valiosos y tenemos ahora el gran desafío las próximas generaciones y es recuperarlos a todos para que vuelvan a Malargüe con trabajo, con calidad de vida y sigamos siendo el Departamento que todos queremos que sea que crezca y que genere fuentes de trabajo y que sea también llamativo para el proyecto de vida de muchos jóvenes más./ Gracias Sr. Presidente./ A ud. Concejal Silvina Camiolo/.Punto 12) Expediente N° 4.671/2025 -0. Bloque Frente Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Reconocer en el ámbito del sector privado a aquellos comercios, servidores turísticos, gastronómicos, sector hotelero, PyMES y otras en el Departamento de Malargüe que incluyan dentro de su nómina de empleados a personas con discapacidad. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C.. Despacho N° 36 Interno N° 36. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. Expte. de referencia, la misma sugiere Dar aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Visto y Considerando: Ídem proyecto original Resuelve: Artículo 1°: al Artículo 3°:Ídem proyecto original. Artículo 4°: Quedará redactado de la siguiente manera: Invitar al Departamento Ejecutivo Municipal a organizar a través de las Áreas correspondientes, un Acto de entrega de Diplomas y distintivos a los comerciantes reconocidos y a difundir sus experiencias en los medios

de comunicación local. Artículo 5°: Quedará redactado de la siguiente manera: Enviar copia de la presente pieza legal a la Cámara de Comercio, Industria, Minería, Ganadería, Agricultura y Turismo de Malargüe, a la Asociación Malargüina de Turismo –AMATUR, a la Oficina de Empleo dependiente de la Municipalidad de Malargüe, a la Escuela N° 2-030 Juan Maurín Navarro, al Espacio Inclusivo Colores, al Centro de Día Recrear y al Consultorio Integra2 y a toda Institución que desarrolle actividades afines.

Artículo 6°: De forma. Firma Concejal Elizabeth González quien esté por la afirmativa. Presidencia, pone a consideración el Despacho de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera, en Afirmativo/.Punto 13). Expte. N° 5.039/2.025-0. Interbloque Encuentro, Unión Mendocina, Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Concurso Aniversario de Pintura: Rescatando la cultura puestera en los 75 años de Malargüe: Arte y Cultura en el marco de los Festejos por el 75 Aniversario del Departamento de Malargüe. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 34 Interno N° 34. Reunida la Comisión para el análisis de los Exptes. de referencia, la misma sugiere Dar Aprobación al proyecto presentado sin modificaciones. Firma Concejal Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el despacho de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado, esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera, en Afirmativo./ Continuamos con el punto 14) Expte. N° 5.396-HC-062-2.024. Bloque Reconstruyendo Malargüe. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental la Campaña de Promoción de la Salud. Proveniente de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. Despacho N° 35 Interno N° 35. Reunida la Comisión para el análisis del Expte. de referencia, la misma sugiere su pase a Archivo. Firma Concejal Elizabeth González. Presidencia pone a consideración el Despacho de la Comisión de E.H.M.A.S. y C. quién esté por la Afirmativa. Aprobado. Esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera Aprobado./ Continuamos con el punto i) Asuntos Varios. Sr. Presidente, Concejal Emilce Mansilla, solicito que el Cuerpo se constituya en Comisión, Presidencia pone a consideración la moción de la Concejal Emilce Mansilla, quien esté por la Afirmativa. Esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera Aprobado el Cuerpo se constituye en Comisión, siendo la hora 10:41./ Sr. Presidente Concejal Emilce Mansilla, tiene la palabra Gracias Sr. Presidente para salir del Cuerpo en Comisión y reanudar la Sesión, siendo la hora 10.56. Por Secretaria se da lectura al Despacho del Cuerpo en Comisión. Ref. Expte. N° 5.215/2.025-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Departamental, Social,

Cultural y Deportiva a la XII Torneo Nacional de Newcom, a realizarse los días 15,16 y 17 de agosto del corriente año, en el Departamento de Malargüe. Reunido el Cuerpo en Comisión para el análisis del Expte. indicado en la referencia, el mismo sugiere Dar Aprobación al proyecto presentado con las siguientes modificaciones: Proyecto de Resolución: Carátula: Quedará redactado de la siguiente manera: Declarar de Interés Departamental, Social, Cultural y Deportiva el “XII Torneo Nacional de Newcom”, a realizarse los días 15,16 y 17 de agosto del corriente año en la Ciudad de Malargüe. Visto y Considerando: Ídem proyecto original. Resuelve: Artículo 1º: Ídem proyecto original. Artículo 2º: Quedará redactado de la siguiente manera: Remitir copia de la presente pieza legal al Director de Deportes de la Municipalidad de Malargüe, Prof. Juan Manuel Pardo, y al Secretario Nacional de Newcom de la Federación de Voleibol Argentino (FeVA), Sr. Gustavo Rasgido. Artículo 3º: ídem proyecto original. Artículo 4º: De forma. Firman Concejales Pablo Villarruel, Emilce Mansilla, Magali Acosta y Viviana Mosca. Presidencia, pone a consideración el despacho ponemos a consideración el Despacho emitido por el Cuerpo en Comisión quien esté por la Afirmativa. Aprobado. Esperando el voto del Concejal Pablo Cabrera en Afirmativo. / Antes de pasar al siguiente punto. Quiero hacer una salvedad que me pasa Marcia por la cucaracha de la nota ingresada número 1 que en donde dijimos que pasa la Comisión en donde obra el expediente de esa Comisión de H.P.L.A.C. / Ahora sí pasamos al siguiente punto J) Acto de arriar el Pabellón Nacional a cargo de la Concejal que lo izó. / Cuando es la hora 11:00, se da por finalizada la Sesión previa lectura de lo que antecede, firman las presentes actuaciones el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.-